



**ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-03/2024**

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buenos días a todas y a todos. Les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria Urgente virtual de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, misma que, será transmitida de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de comisiones y comités de este Instituto, convocada para este miércoles 14 catorce de febrero, a las 11:00 once horas, para lo cual, le pido al Secretario Técnico, se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y verificar el quórum legal para sesionar. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos. -----

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León** ----- Presente  
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes** ----- Presente  
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel** ----- Presente  
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola** ----- Presente  
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que conforme los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; asimismo, hago de su conocimiento que se encuentran presentes en esta sesión las siguientes representaciones partidarias: el Maestro Óscar Rodolfo Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido Político Morena; la Maestra Claudia Cortés Calderón, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán; y el Licenciado Ezequiel Hernández Arteaga, Representante Propietario del Partido Más Michoacán; sería quienes nos acompañan en esta Sesión Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario. Le doy la bienvenida a las representaciones partidistas y también a mis compañeras Consejeras; para continuar, le solicito por favor Secretario Técnico, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión, por favor Secretario. -----



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-03/2024**

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. El orden del día que se somete a consideración de las Consejerías integrantes de esta Comisión, es el siguiente: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-02/2024, y aprobación, en su caso; punto número dos, presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual instruye a los órganos desconcentrados de este Instituto a iniciar el proceso de planeación y habilitación de espacios o sedes alternas para el cómputo o recuento de votos para el Proceso Electoral Ordinario Local, sería cuanto Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretario. Está a consideración de las presentes el orden del día propuesto, ¿Si no hay alguna manifestación?, Por favor Secretario tome la votación correspondiente, respecto del orden del día que ha dado lectura. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del orden del día?, Sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretario. En consecuencia, pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-02/2024, de 31 treinta y uno de enero de este año, por lo que, al haber sido circulado previamente, se pone a consideración la dispensa de la lectura, ¿Si no hay manifestaciones?, Por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Consejera. Consejeras integrantes de esta Comisión, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa la lectura del Acta que nos ocupa?, Les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario. Ahora pasamos al contenido del Acta, les pregunto a mis compañeras y representaciones partidistas, ¿Si tienen algún comentario?, Si no es así, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación. Consejeras integrantes de esta Comisión, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Acta IEM-COE-ORD-02/2024, de fecha 31 treinta y uno de enero, de esta Comisión?, Sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobada por unanimidad de votos Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretario. Entonces pasamos al segundo punto y último del orden del día, correspondiente al Proyecto y, aprobación en su caso, del Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual instruye a los órganos desconcentrados de este Instituto iniciar el proceso de planeación y habilitación de los espacios o sedes alternas para el cómputo o recuento de votos para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, por lo que, le pido al Secretario nos dé una breve cuenta. -----



MICHOACÁN

**ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-03/2024**

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Con su autorización Presidenta. Consejeras el Proyecto que se somete hoy a su consideración, se emite en cumplimiento al artículo 389 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y a los numerales 2.3 y 2.5 de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos de las elecciones locales aprobadas mediante Acuerdo INE/CCOE/005/2023, por Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, que establece que, una vez instalados los órganos desconcentrados deberán planear la ubicación de los espacios en los que funcionarán los grupos de trabajo con los puntos de recuento necesarios con base en las modalidades de recuento y los escenarios de participación que se proyecten para los cómputos que les correspondan, esta actividad no es nueva, en el Proceso Electoral 2020-2021, también ya fue efectuado, teníamos unas Bases Generales un poco distintas, porque contemplaban el tema de los cuidados o protecciones que debíamos cumplir en relación a la pandemia COVID-19, hoy viene un ajuste en esas Bases Generales y nos permite tener espacios un poco más pequeños, pero que garanticen la operación tanto de los grupos de trabajo como de los puntos de recuento, en el caso, ya sea de recuentos parciales o totales de votación, esta habilitación de espacios, como lo decía, se hará en cumplimiento al artículo 389 y, será, siempre garantizando que la seguridad y las condiciones de espacio sean las adecuadas, previendo además, una posible sede alterna, no porque no quepamos en alguno de los comités sino porque por alguna situación superviniente pudiese no utilizarse el espacio o la sede del propio consejo municipal o distrital que corresponda, entonces, en atención a estas Bases Generales y a los próximos lineamientos que habría de emitir el Consejo General, en primera instancia, la Comisión y en segundo momento el Consejo General, es que estaríamos desarrollando esta actividad por parte de los órganos desconcentrados, debo decir que ya se remitieron, el Proyecto de Lineamientos salía para revisión, estamos en espera de prácticamente, ya de la validación del documento propuesto por este Órgano Electoral, que contempla todos los escenarios y modalidades y actividades que habremos de desarrollar en torno a los cómputos distritales y municipales; en esta circunstancia de la instrucción a los consejos distritales y municipales para sedes alternas deberán dar preferencia a locales ocupados por escuelas, instalaciones o anexos de oficinas públicas, auditorios y deportivos públicos que se encuentren cercanos a la sede del órgano competente, garantizando las condiciones de seguridad que permitan la instalación del mobiliario y equipamiento para el correcto desarrollo de la sesión y recuento de los votos en grupos de trabajo o en puntos de recuento; en ninguna circunstancia los consejos podrán proponer determinar como sede alterna inmuebles o locales propiedad o en posesión de personas servidoras públicas de confianza federales, estatales o municipales o habilitados por ellos, ni propiedades de dirigencias, de personas dirigentes partidistas afiliados o simpatizantes, ni personas precandidatas o candidatas registradas, ni habilitados por estos, establecimientos febriles, inmuebles de organizaciones sindicales, laborales o patronales, templos o inmuebles destinados al culto, locales de los partidos políticos y/o personas registradas en alguna candidatura independiente, propiedades de personas observadoras electorales individuales o colectivas registradas con este fin, ni propiedades de asociaciones civiles y, obviamente ni locales ocupados en donde se vendan o distribuyan bebidas embriagantes o de cualquier otra índole, para tal efecto, los órganos desconcentrados deberán aprobar la sede alterna una vez que tenga el visto bueno de la Dirección en una sesión, previo a la sesión de cómputo y de acuerdo con ella, deberán incluir la logística y las medidas de seguridad que se utilizarán en el resguardo y traslado de los paquetes electorales para garantizar la cadena de custodia y la seguridad de los mismos, el órgano competente dará a conocer de manera inmediata al Consejo General a través de comunicación telefónica y en primera instancia y, de manera posterior, por correo electrónico la determinación que se ha tomado para que se informe lo conducente a la Junta Local

**ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-03/2024**

del INE y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; lo anterior, toda vez que esto también tendrá relación con el protocolo de intercambio de paquetes electorales, documentación electoral y materiales electorales que también será en próximos días aprobado, primero por esta Comisión de Organización Electoral y en segunda instancia, por el Consejo General de este Instituto, sería la cuenta Presidenta, Consejeras, Representantes. - - - - -

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los presentes el Proyecto de cuenta, adelante Consejera Carol. -

**Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Presidenta. Muy buen día, qué gusto saludarles, feliz día de San Valentín a todos los presentes, a quienes nos siguen a través de las transmisiones del Instituto Electoral, este Proyecto de Acuerdo que nos acaba de dar cuenta el Secretario, me parece muy relevante, sobre todo porque ahora que hemos estado empezando las visitas a los órganos desconcentrados justamente hemos advertido en qué condiciones se encuentran los inmuebles, bueno, de manera muy particular en los que yo he visitado, he visto que hasta el momento cumplen con el tema de una sala de sesiones, ya están las bodegas instaladas o al menos ya tienen visualizados los espacios en donde se van a encontrar las bodegas, pero, justamente en uno de los comités, en particular, comentábamos con los integrantes este tema, decían ellos que quienes integraban el Comité, decían, no vamos a tener espacio, justamente para el tema del cómputo, en su momento, y más, y se llevan a cabo un recuento total, es un municipio donde normalmente nunca se ha llevado un recuento total, pero, pues estas personas integrantes claro que prevén el extremo de lo que pudiera suceder y, ahí, platicábamos esta parte justamente decían a lo mejor tendremos que habilitar aquí afuera del Comité, en la calle, pedir justamente a las autoridades que inhabiliten como el traslado, por la calle que se coloque un toldo, pedir vallas para que se cerque la parte de afuera del Comité o también, visualizaban pedir algún otro espacio, entonces, me parece muy relevante que nosotros ya desde este momento les estemos pidiendo que vayan visualizando estas situaciones y que no se esperen hasta el mes de mayo o hasta un día antes de la jornada, cuando ya se esté presentando la situación sino que, desde ahorita vayan, incluso, identificando porque ellos y ellas ya tenían previsto, decían, no pues incluso podríamos hacerlo en tal lado, pedir tal escuela y, creo que es muy relevante; primero, como comenta el Director porque eso tiene que ver con el tema del INE y con todos los trabajos que tendremos que hacer de manera conjunta, pero, por otro lado presupuestalmente también nos sirve a nosotros mucho para ir planeando en cada uno de los municipios, cuáles serán los requerimientos que se van a utilizar, insisto, por ejemplo: en este caso que estas personas contemplan un toldo o que ya tienen pensado toldos, mesas, vallas, creo que es muy prudente y muy importante que cada uno de los comités vaya haciendo este análisis y esta evaluación y, como como está referido en el Proyecto, que dentro de 8 ocho días se ponga como fecha límite, darles 8 ocho días justamente para que hagan este análisis, se reúnan ahí en el Comité, hagan lo correspondiente para visualizar sus espacios para recuentos parciales, para recuentos totales o para simplemente la recepción de los paquetes el día de la Jornada Electoral, y aquí, no sé, si sería conveniente Presidenta, ya leyendo y escuchando y, además, después de haber visitado los comités si valdría la pena que la Dirección hiciera una descripción de qué se entiende por mobiliario, porque de repente decirles qué mobiliario ocupas, pues posiblemente no se les vengán a la mente muchas situaciones que se pudiesen ocupar, o sea, insisto ahora de estos comités con los que fui, para ellos, no sé si mobiliario, por ejemplo: ellos visualizan un toldito, visualizan vallas para cercar si se pone en la calle pero también decirles, por mobiliario se entiende lo básico, una silla, una mesa, pero adicionar



ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-03/2024

estas otras cuestiones que se pudiesen requerir y, que, a lo mejor, nosotros ya lo damos por hecho o lo tenemos muy contemplado, pero, luego en los comités no es tan obvio como para nosotros, entonces, tal vez ayudarles un poco de, se entenderá por mobiliario una lista, entre otras, pero creo que, sugeriría que para ayudar a los propios comités y ayudarnos a nosotros para darnos claridad de realmente lo que necesitan complementar un poco esta parte, pero, me parece muy prudente, me parece necesario y, creo que, nos ayudará mucho a la Comisión, al Instituto y a las relaciones que tenemos con el INE para las planeaciones, así que, acompañe el Proyecto, muchas gracias Presidenta, es cuanto. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Consejera por sus comentarios y su participación. Sí, además de que, por supuesto que estos documentos se les notifican a los órganos desconcentrados, y tenemos un Enlace de la Dirección de Organización para cada Comité, además de los Enlaces de la Coordinación de Enlaces, vamos a tratar de hacer una tarjeta informativa, una circular para explicarles en que consiste, las capacitación es ya las hemos tenido con los órganos desconcentrados etapa por etapa para no llenarlos de información que aún no están en el momento oportuno para la ejecución de los mismos, y, en ese sentido, hemos estado tratando de las capacitaciones vayan en el giro de los plazos del Calendario Electoral; por lo tanto, a parte de las capacitaciones que, daremos al respecto tanto del área de Organización electoral como las demás áreas de este Instituto, si les parece haremos una circular, además, de la continua comunicación que tenemos con los órganos desconcentrados para cualquier duda que tengan en la aplicación de este Acuerdo, ¿Si no hay algún otro comentario?, Sí, adelante el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Óscar Rodolfo Rubio García.** Gracias Consejera. Yo solo sumarme y reiterar, a lo mejor, ahí la sugerencia o la observación de que si es conveniente que, este espacio al cual hoy van a empezar a trabajar sea dentro del mismo Comité, por todo lo que implica, sobre todo, en la cadena de custodia de los paquetes electorales, por experiencia personal les puedo compartir que es una situación bastante compleja cuando se extrae el paquete, se lleva la mesa de recuento y, luego, se regresa, en ese inter, en ese inter, hay muchas situaciones que luego se prestan para malas interpretaciones, pero además, para abrir las cadenas impugnativas, por eso, yo en lo personal, sí le haría la observación que en la medida de lo posible, en todos los comités se puedan instalar estas áreas, porque de verdad es un problema muy serio cuando se empiezan a extraer los paquetes electorales y, pues sí, reforzar el hecho de lo que acaba de decir la Consejera Carol, de que muchas veces se ven otros aspectos, no las mesas, no las sillas, incluso, la papelería para el propio recuento, incluso saber cuántas mesas por cada Comité se pueden instalar, obvio, dependiendo si el recuento es parcial o es total, pero, cuando es total, sí se vuelve todo un caos, porque, incluso, hasta para permitir el acceso de quienes van a acceder para ese recuento por cada uno de los institutos, de los partidos, entonces, yo solo observo estos 2 dos detalles, el que sí haya una previsión, porque cuando se da de verdad, que hay mucho descontrol y si me permiten, hay hasta cierta ignorancia por parte de quienes están al frente, entonces, si es delicado y lo más grave que suele pasar y, se los digo también a título de experiencia, es que luego los recuentos se van muy, se alargan mucho, en el que yo tuve la oportunidad de participar, que fue total, quiero compartirles que, bueno, se instala el miércoles y terminamos el sábado a las 5 cinco de la tarde, o sea, sí fue demasiado desfasado pero fue producto del desconocimiento de los mismos, de las mismas autoridades que estaban en ese momento al frente del Comité, entonces, sí hacerle la observación y, por ello, mi preocupación y observación, de que. ojalá que sea en el



**ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-03/2024**


mismo lugar, no una sede alterna, porque de verdad es un serio problema, pero bueno, esa es mi participación, gracias. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Representante. Por supuesto que tomamos en cuenta la participación de la Consejera Carol como la suya, en este Proyecto nos basamos en el Reglamento de Elecciones, en el 389 y en los anexos del Reglamento, específicamente en el 5 cinco, en donde, nos da las Bases Generales y los pasos a seguir que todos los OPLES debemos de realizar en este tipo de actividades de recuentos y puntos de trabajo; en ese sentido, por supuesto que lo ordinario es que sean en los comités y tenemos que regular lo extraordinario y, desde de varios procesos electorales anteriores, ya las autoridades jurisdiccionales nos han señalado la importancia a todos los OPLES de la cadena de custodia, lo tenemos muy claro en el Instituto y, seguiremos reforzando las capacitaciones a los órganos desconcentrados, al personal, a los enlaces y a todo el personal de órgano central, que ese día, por supuesto, estamos abocados 100% cien por ciento para que los cómputos, en caso de que, se lleven recuentos totales o parciales se realicen con agilidad, pero también, con la certeza de cada paso a seguir y que no nos ganen las prisas, si no, nos gane la certeza en el Proceso Electoral, ¿No sé si haya alguna otra participación?, De no ser así, le pediría al Secretario Técnico, someta a consideración el Proyecto de cuenta. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras integrantes de esta Comisión, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo a la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual instruye a los órganos desconcentrados de este Instituto iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios o sedes alternas para el cómputo o recuentos de votos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024?, Sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

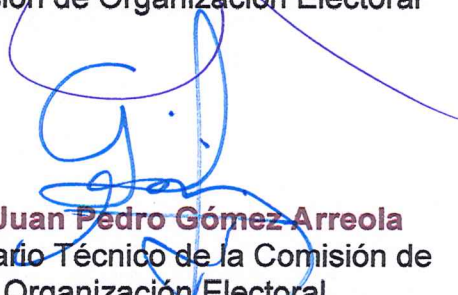
**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario. Y al haber concluido los puntos del orden del día, se declara cerrada la presente Sesión, siendo las 11:32 once horas treinta y dos minutos de este día, muchísimas gracias a todas y a todos. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 26 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. -----

  
**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

  
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

  
**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

  
**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral